

La Educación Básica tiene u

Hace un análisis del Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado, el 2 de junio del 2016; presenta los principios educativos, el perfil del egresado y los enfoques transversales, y reflexiona sobre la propuesta ciudadana y la necesidad de que la interculturalidad asuma una perspectiva crítica.

Basic Education has a New National Curriculum

The author analyses the National Basic Education Curriculum, approved 2 June, 2016; presenting the education principles, the graduate profile and the cross-cutting focuses, and discussing public proposals and the need for an intercultural critique.

SUSANA FRISANCHO HIDALGO

Doctora en Psicología del Desarrollo y psicóloga educacional. Profesora principal del Departamento de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Coordinadora del Grupo de Investigación en Cognición, Aprendizaje y Desarrollo (G-CAD).

PALABRAS CLAVE:

Enfoque intercultural
Ciudadanía
Democracia
Religión
Coherencia curricular

n nuevo currículo nacional

Cuando asuma funciones a mediados de este año, el nuevo Gobierno encontrará un currículo nuevo, pues recientemente el Ministerio de Educación (Minedu) ha emprendido la compleja tarea de revisar y rediseñar el Currículo Nacional. No es la primera vez que lo hace, ya que en nuestro país el currículo sufre transformaciones con cierta regularidad. Este último proceso de cambio del Currículo Nacional se inició en 2012 con consultas nacionales a diversos actores, tanto del Estado como de la sociedad civil, y recientemente se ha hecho pública la última versión, que puede consultarse en <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2016.pdf>

Como sabemos, el Currículo Nacional es el insumo a partir del cual se construyen los programas curriculares de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, y sirve también de base para la diversificación, tanto en las regiones como al interior de las instituciones educativas. Algunas características del nuevo Currículo Nacional son las siguientes:

- Asume diez principios educativos: calidad, equidad, ética, democracia, conciencia ambiental, interculturalidad, inclusión, creatividad e innovación, igualdad de género y desarrollo sostenible.
- El perfil de egreso presenta once aprendizajes, los que se desagregan en veintitrés competencias. Cada una tiene secuencias de progreso que se especifican en un total de 81 capacidades. Hay que anotar que el currículo incluye dos competencias adicionales para la educación religiosa, las que cuentan con dos capacidades cada una.
- Tiene seis enfoques transversales: enfoque de derechos, enfoque inclusivo o de atención a la diversidad, enfoque intercultural, enfoque ambiental, enfoque orientación al bien común y enfoque búsqueda de la excelencia.

Quiero detenerme en algunos puntos que considero —sin negar la importancia de los otros— muy relevantes como desafíos para cualquier nuevo gobierno. El primero es el enfoque intercultural. El currículo tiene enfoque intercultural que, tal como hemos visto líneas arriba, está explícitamente declarado y es sin duda alguna muy importante, pues pone de relieve el tema a los ojos de los docentes. Sin embargo, aun cuando constituye un avance significativo que se asuma la interculturalidad como un enfoque transversal, considero que la manera en que esto se plantea resulta insuficiente frente a la enorme tarea de construir ciudadanía democrática e interculturales, y contribuir así, desde la educación, a que el mundo en que vivimos sea mejor y más justo.

Dada la crítica y vulnerable situación en la que se encuentran los pueblos originarios del mundo, que ven amenazada incluso su propia existencia por los avances desenfrenados del mercado que trata su territorio —del que depende su identidad y su subsistencia— como un bien de consumo, la educación intercultural con un enfoque de derechos debería ser una prioridad y tener, además, un fuerte componente de educación política.

Existen muchas maneras de abordar la interculturalidad, pero en un país como el nuestro ninguna será suficientemente efectiva si está despojada del componente crítico. Esto significa, entre otras cosas, ser plenamente conscientes de que en el Perú los diferentes grupos humanos no ejercen su ciudadanía en igualdad de condiciones, y de que no hay diálogo verdadero que resulte posible cuando hay asimetría cultural. Se trata también de contribuir a cambiar, por medios no violentos, tal asimetría. En el Perú, la construcción de una ciudadanía democrática intercultural es todavía un reto histórico, es más un deseo, una aspiración, un estado de cosas al que queremos llegar y no un logro que ya hayamos alcanzado. En ese sentido, la interculturalidad necesita posicionarse en una perspectiva crítica que ayude a las personas a analizar y entender las estructuras de poder que generan inequidad, exclusión e injusticia, y a luchar activamente contra ellas.

Estoy convencida de que a pesar de los muchos avances que se han dado en este tema, como país tenemos aún mucho que profundizar en este debate. La palabra *interculturalidad* se escucha ya en el contexto educativo, ha sido incorporada por muchos docentes y aparece en el Currículo Nacional a manera de enfoque, pero está, por lo general, desprovista de su lado político. En mi experiencia, el sector educación aún le tiene miedo a la educación política, y no hemos logrado ponernos de acuerdo sobre el trasfondo y la direccionalidad del enfoque intercultural que se asume en el currículo. Algunas ideas por tomar en cuenta son que el reconocimiento de la diferencia cultural es solo un primer paso —no suficiente— para hablar de interculturalidad, y que se debe trascender el diálogo superficial o la apariencia de diálogo para abordar temas complejos y controversiales, siempre con un enfoque democrático que priorice la justicia.

En relación con la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), no tengo ninguna duda de que uno de los logros de los gobiernos recientes, especialmente el saliente, es el empuje que se le ha dado a la EIB. Considero que nunca como ahora se ha visibilizado tanto y se ha hecho tanto por normalizar lenguas y producir materiales educativos para diversos pueblos originarios. Esto, por supuesto, debe continuar.

Una tarea pendiente, que va en la línea de lo anteriormente expuesto, es la inclusión de la formación ciudadana como parte de la EIB, tema que, desde mi experiencia y conocimiento del área, ha estado históricamente ausente de las propuestas educativas orientadas a los pueblos indígenas no solo en el Perú sino también en diversos países del mundo. Una EIB que no aborda específicamente la formación ciudadana y política es una EIB incompleta. Esto por supuesto nos lleva a reclamar una EIB para el nivel secundario, pues su ausencia significa un corte en la política educativa que no tiene sentido.

Otra tarea también necesaria pero muy compleja de abordar, por lo sensible del tema, es la enseñanza de la religión, para la que el nuevo currículo plantea dos competencias. Se dice explícitamente que “el desarrollo de estas dos competencias se da en el área de Educación Religiosa con aquellos estudiantes que eligen voluntariamente ser educados en el catolicismo” (página 22 del Currículo Nacional 2016), aunque ningún niño elige “voluntariamente” ser educado en el catolicismo sino que son sus padres quienes lo hacen por él. El tema es espinoso porque mueve pasiones, y sin duda requiere

de un debate nacional tanto acerca de la relación entre religión, educación pública y ciudadanía, cuanto sobre los modos psicopedagógicos más adecuados para llevar a cabo la educación religiosa.

Si bien en el nuevo currículo no aparecen los estándares de aprendizaje para estas competencias, experiencias pasadas nos hacen pensar que éstos estarán, seguramente, desvinculados de los procesos de desarrollo cognitivo y afectivo de los niños, y planteados desde una perspectiva adulta y adoctrinadora. Éste es un asunto al que tenemos que mirar muy detenidamente, pero que resulta complicado de abordar debido a los múltiples intereses y relaciones de subordinación entre distintos sectores sociales. Se trata de una tarea pendiente para el sector educación, sin duda alguna, una tarea que no podrá dejar de enfrentarse si se quiere construir una educación acorde con las demandas sociales de hoy.

Finalmente, quiero hacer una breve reflexión sobre lo difícil que resulta generar un documento tan importante como un Currículo Nacional, cuando las perspectivas teóricas, marcos epistemológicos e ideologías de base de quienes lo elaboran no son coincidentes. Éste es un asunto muy complejo y que siempre va a estar presente en cualquier elaboración curricular, pero del que creo que, como país, no somos completamente conscientes.

Más allá de las dificultades que entraña luego para el usuario final del documento —el docente— encontrarse con una propuesta que proviene de marcos conceptuales diferentes que pueden incluso ser contradictorios entre sí (aun cuando el docente no logre identificar esto), la coherencia del modelo de fondo que el currículo propone es algo que, desde mi punto de vista, aún no se ha resuelto. Estoy convencida de que la excesiva tercerización de productos a la que el Ministerio se ha acostumbrado desde hace algunos años es en parte responsable de la desarticulación conceptual y epistemológica de muchas de sus propuestas. Esto, que es sin duda un problema de fondo, debería abordarse con perspectiva crítica en el afán de intentar tener propuestas con un mayor grado de coherencia.

Un ejemplo —aunque no es el único— de esta falta de coherencia es la presencia de competencias que tienen contradicciones filosóficas e ideológicas y que en el currículo se plantean como si fueran neutrales y fácilmente articulables entre sí. Es el caso de la capacidad *reflexiona*



y *argumenta éticamente* de la competencia *construye su identidad*, la competencia *convive y participa democráticamente*, la competencia *gestiona responsablemente el espacio y el ambiente*, y la competencia *gestiona proyectos de emprendimiento económico o social*. Las tres primeras entran en contradicción con la última, sin que el nuevo currículo diga nada que alerte a los docentes sobre tal contradicción o para que los ayude a enfrentarla.

No alcanza el espacio para ahondar en este tema complejo. Sin embargo, si se analizan seriamente las bases filosóficas, éticas y morales del enfoque de emprendedurismo, quedaría claro lo incompatible que es con un enfoque de derechos, con el cuidado ambiental y con una perspectiva ética que priorice la justicia. Pero la inclusión del emprendedurismo en los planes curriculares de la formación básica es una tendencia mundial, la de hacer que el proceso educativo sea servil al mercado y

genere personas capaces de continuar haciéndolo funcionar.

Por supuesto, todo el debate de fondo acerca de los principios y valoraciones fundamentales para la construcción y perfeccionamiento de las democracias que se ponen en riesgo con este tipo de propuestas se ha pasado por alto en la construcción del marco curricular. Una discusión profunda de estos temas controversiales hace falta a diversos niveles, tanto en la generación de las políticas y planes educativos como a nivel del quehacer docente en el aula. El enfoque de pedagogía controversial podría ayudar a los docentes a abordar estos temas polémicos con sus estudiantes desde una perspectiva crítica, necesaria en la construcción de cualquier democracia. Ésta es otra tarea pendiente si de verdad se desea, como se declara en el Currículo, construir ciudadanos democráticos, éticos, justos y respetuosos del medio y de la biodiversidad. **11**